



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 001

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2020-00310	Rendición provocada de cuentas	Nora Esperanza Vásquez Abril y otro	Servicios Inmobiliarios Serviraíces S.A.S.	12 de enero de 2021	Admite demanda, fija caución
2020-00318	Ejecutivo singular	SWA DE COLOMBIA S.A.S.	CORPORACIÓN GOBIERNO CLUSTER	12 de enero de 2021	Libra mandamiento de pago, decreta medida cautelar
2020-00346	Ejecutivo Hipotecario	Martín Alonso Valencia Zuluaga	Olver Mauricio Valencia Zuluaga y otros	12 de enero de 2021	Inadmite demanda
2020-00347	Verbal – nulidad de escritura pública	Luis Emilio Martínez Ruíz	Hercilia María Ramírez Delgado y otra	12 de enero de 2021	Inadmite demanda
2020-00349	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera JFK	María del Carmen Jaramillo Mazo y otros	12 de enero de 2021	Inadmite demanda
2020-00350	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera CONFIAR	Santiago García Álvarez	12 de enero de 2021	Inadmite demanda



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 001

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2014-00200	Ejecutivo singular	Jesús María Castaño Idárraga	Blanca Nélide Arbeláez Osorio y otro	12 de enero de 2021	Termina proceso por pago total de la obligación, levanta medida cautelar y ordena entrega de títulos de depósito judicial
2018-00459	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Catherine Torres Vásquez y otro	12 de enero de 2021	<ul style="list-style-type: none">- Termina proceso por pago total de la obligación- Levanta medida cautelar
2018-00578	Ejecutivo hipotecario	Diana Carolina Ordoñez García	Jaime Alonso Restrepo Pulgarín	12 de enero de 2021	Sigue adelante la ejecución
2019-00224 (corrige notificación anterior)	Reivindicatorio	Rosamelia Tobón Martínez	Miriam Rosa Soto Zuluaga	14 de diciembre de 2020	Declara próspera excepción previa, termina proceso, condena en costas, prorroga competencia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 001

En la fecha, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

MARIANA VELÁSQUEZ CORREA

Secretaria Ad Hoc